

80413

Neiva, octubre de 2023

Contraloría General de la República :: SGD 26-10-2023 10:26
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0187720 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80413 GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE HUILA / JENNY QUIROGA VERGARA
DESTINO ALLIANZ SEGUROS S.A.
ASUNTO VINCULACIÓN COMO TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE PROCESO DE
OBS

2023EE0187720



Señores
ALLIANZ SEGUROS S.A
Carrera 13 A No. 29-24
Correo Electrónico: tramite.siniestros@allianz.co
Bogotá D.C.

Asunto: Vinculación como tercero civilmente responsable
Proceso de Responsabilidad Fiscal PRF-80413-2022-41580

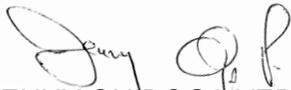
Cordial saludo:

De manera atenta me permito comunicarle que la Gerencia Departamental Colegiada del Huila, de la Contraloría General de la República, profirió el Auto 640 fechado 20 de octubre de 2023, dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal PRF-80413-2022-41580, siendo la entidad afectada la SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS Y ASEO AGUAS DEL HUILA SA ESP.

Por lo anterior, para los fines pertinentes y en cumplimiento al artículo 44 de la Ley 610 de 2010, se vincula como tercero civilmente responsable a la Compañía **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, con Nit:860.026.182-5, en virtud de la expedición de la Póliza No. CEST21122, junto con todos los certificados de modificación que haya tenido dicha póliza durante la ejecución del Contrato afianzado, denominada "Garantía única de cumplimiento entidades estatales", cuya vigencia comprende desde el 03/04/2014 al 03/04/2019, la cual tiene como Tomador al Consorcio Obras Sociales Huila y asegurado/beneficiario: Sociedad de Acueductos, alcantarillados y aseo Aguas del Huila SA ESP, por Valor Asegurado de \$2,183,079,807,60, por el amparo de "Estabilidad y Calidad de la obra".

En caso de requerir información favor escribir al correo electrónico institucional responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co

Atentamente,



JENNY QUIROGA VERGARA
Funcionaria Secretaría Común
Contraloría General de la República
Gerencia Departamental Colegiada del Huila

Anexo: Auto 640
Proyectó: Gloria Hernandez M
Sustanciador: Lina Marcela Ramírez Chantry
TRD-80413-266-03 Procesos de Responsabilidad Fiscal